

CONSEJO DE **GOBIERNO**

13 de noviembre

2024

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:







ARAGON_HOY http://aragonhoy.aragon.es/

prensadga@aragon.es



Luz verde a las bases reguladoras y convocatorias de las ayudas de emergencia por las DANAS

El próximo viernes se publicarán en el Boletín Oficial de Aragón

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento este miércoles de las bases reguladoras que regirán la convocatoria de ayudas de emergencia para la reparación de los daños y pérdidas producidas como consecuencia de las inundaciones, desprendimientos, avenidas y desbordamiento de ríos y barrancos por las DANAS ocurridas en nuestra comunidad durante 2024.

Los textos, que se publicarán en el Boletín Oficial de Aragón el próximo viernes, contemplan y tienen en consideración las lluvias torrenciales ocurridas entre los días 29 de agosto y 9 de septiembre, y las que tuvieron lugar entre los días 28 de octubre y 4 de noviembre. Y suponen una cuantía total de 20 millones de euros, que complementarán las ayudas que no recojan las líneas puestas en marcha por el Ejecutivo central.

Con la autorización formalizada en la mañana de hoy se da cumplimiento al compromiso adquirido por el presidente de Aragón, Jorge Azcón, y por el consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Roberto Bermúdez de Castro, el pasado miércoles. En su comparecencia ante los medios de comunicación aseguraron que las órdenes se abordarían en la reunión ordinaria del Consejo de Gobierno prevista para este 13 de noviembre, con vistas a convocar dichas ayudas a la mayor brevedad posible.

Las bases reguladoras y la convocatoria elaborada por el **Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial** se dirigen, en primer término, a los propietarios de una vivienda habitual y a los bienes de primera necesidad y determinados bienes muebles contenidos en ella. Podrán concederse ayudas a la vivienda por destrucción total, afecciones estructurales, daños menos graves o perjuicios en enseres



GOBIERNO DE ARAGON

13 de noviembre de 2024

domésticos esenciales como camas, armarios, mesa de comedor, sillas, butacas, sillones,

televisión, diverso equipamiento de cocina, vehículos a motor o bicicletas, entre otros.

Las cuantías máximas ascienden hasta los 60.480 euros para destrucción total de

vivienda, 41.280 euros por daños estructurales, 20.640 euros por afecciones que no

afectan a la estructura de la vivienda o para elementos comunes en una comunidad de

propietarios, 10.320 euros para enseres domésticos de primera necesidad y 36.896 euros

para vehículos, bicicletas, aparatos o equipos de su propiedad.

En segundo término, el departamento contempla aquellos perjuicios producidos en

entidades locales y núcleos de población recogidos en el anexo 1 del decreto-ley

aprobado el pasado 6 de noviembre, además de aquellos que se incorporen

posteriormente por orden del consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública.

La cantidad concedida será del 50% del gasto elegible presentado por el solicitante e

incluye la ejecución de obras de reparación o restitución de infraestructuras,

equipamientos e instalaciones y servicios de titularidad local dañados por la DANA.

Por parte de la Consejería de Presidencia, Economía y Justicia, se atenderán los daños

causados y las pérdidas producidas en establecimientos industriales y mercantiles (con

una cuantía que ascenderá hasta los 100.000 euros), comerciales (con un límite de 7.500

euros), además de las infraestructuras, accesos y conexiones en áreas industriales de

entidades urbanísticas colaboradoras (pudiendo alcanzar los 200.000 euros). Más

concretamente están dedicadas a la reconstrucción de edificios e instalaciones,

reposición de utillaje, mobiliario y otros elementos esenciales, además de existencias y

productos derivados de la actividad; reparación de daños y sustitución de maquinaria, y

la rehabilitación o reposición de las infraestructuras, accesos y conexiones en áreas

industriales de entidades urbanísticas.

Junto a esa línea de ayudas también se va a dotar a la Sociedad para el Desarrollo

Industrial de Aragón (SODIAR) de una cuantía de 1.885.000 euros para el Fondo Recupera

y Reactiva, destinado a la concesión de préstamos bonificados para financiar las

7

CONSEJO DE GOBIERNO

GOBIERNO DE ARAGON

13 de noviembre de 2024

necesidades urgentes de pymes, autónomos y empresas afectadas por los daños y

pérdidas causados por las DANAS.

El **Departamento de Medio Ambiente y Turismo** contempla en sus ayudas que los

beneficiarios sean las personas físicas o jurídicas que sean titulares de los alojamientos y

complejos turísticos, tanto de titularidad pública como privada, cuyas instalaciones hayan

sido dañadas directamente por los fenómenos meteorológicos recogidos en el decreto-

ley. Atiende a aquellos gastos que sean necesarios para la puesta en marcha o

reanudación del servicio, como es la reparación de edificios e instalaciones, o la

reposición de utensilios, maquinaria, mobiliario u otros elementos esenciales.

Los solicitantes de estas ayudas deberán constar en el Registro de Turismo, disponer de

una póliza de seguro en vigor en el momento de los hechos y acreditar que el daño

producido no esté incluido en el seguro de riesgos extraordinarios o en la cobertura

ordinaria de la citada póliza. Si cumplen ese requisito podrán aspirar a un máximo de

100.000 euros para alojamientos turísticos y de 300.000 euros para complejos turísticos.

Finalmente, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Alimentación pretende con sus

bases reguladoras otorgar compensaciones por los daños sufridos en producciones

agrícolas y ganaderas referidas a la sistematización de las tierras, reparación de

instalaciones de regadío y edificaciones dedicadas al sector primario, y para afrontar los

gastos de reposición de plantaciones de cultivos plurianuales o los daños de carácter

estructural.

Para determinar la cuantía se considerarán los precios y rendimientos medios registrados

en los últimos tres años para cada producto afectado. En el caso de las producciones

ganaderas también se atenderá al importe medio registrado en las tres últimas

anualidades. Con esos datos se elaborará un módulo por hectárea o animal, al que se

aplicará el coeficiente de daño correspondiente.

P^o M^a Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181 http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

5

CONSEJO DE GOBIERNO

13 de noviembre de 2024

Compensación

Los sucesos ocurridos en la Comunidad Valenciana han generado una ola de solidaridad

en la sociedad aragonesa, que el Ejecutivo ha intentado canalizar a través del 112 para

poder establecer un dispositivo suficiente y organizado que permita acometer las labores

encomendadas en el municipio de Catarroja.

Ello ha provocado que un buen número de voluntarios que han puesto al servicio del

dispositivo sus medios materiales y humanos vayan a recibir una compensación

económica para poder sufragar gastos como la adquisición de combustible. Así se recoge

también en el acuerdo abordado en el Consejo de Gobierno.

Esa cuantía se unirá a la que el Gobierno de Aragón ha destinado hasta el día de hoy al

operativo desplegado en la Comunidad Valenciana y que asciende hasta los 1,1 millones

de euros, cantidad que seguirá incrementándose en las próximas jornadas. Con ella están

sufragando el alojamiento, avituallamiento y el material necesario para las labores que

está desarrollando la delegación aragonesa.

Actuaciones ya realizadas

En última instancia, también han tomado conocimiento de las actuaciones de reparación

directa de los daños ocasionados por las DANAS y que ya han sido realizadas por los

diferentes departamentos de la administración autonómica. Asimismo, aquellas que se

hayan pendientes de ejecución, de acuerdo con el decreto-ley aprobado la semana

pasada.

En cifras, el Departamento de Medio Ambiente y Turismo contempla 1.095.000 euros

para espacios naturales protegidos, 757.000 euros de fondos propios para actuaciones

forestales y 500.000 euros para trabajos hidráulicos. En el área de Fomento, Vivienda,

Logística y Cohesión Territorial las primeras estimaciones hablan de una cuantía de 5

millones de euros para la reparación de carreteras, de los que ya se han tramitado

expedientes por un importe de 3.980.620,73 euros. Y Agricultura, Ganadería y



CONSEJO DE GOBIERNO

13 de noviembre de 2024

Alimentación ha cifrado en 2,2 millones de euros las reparaciones que conciernen a sus competencias.